

DECRETO ALCALDICIO N° 3209 /

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR TRATO DIRECTO
REQUINOA, 29 NOV 2011

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno del Departamento de Salud N° 294 de fecha 21 de Noviembre de 2011 en el cual se solicita una Orden de Compra por trato directo por Emergencia Urgencia e Imprevisto por la compra de 100 frascos de Ibuprofeno, 4.000 cm de Sulfato Ferroso y 8.000 cm de Sertralina 50 mg. Para Consultorio de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3143 de fecha 30 de diciembre de 2010, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2011.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorizase la cancelación de la Factura N° 321179 Por Emergencia Urgencia e Imprevisto por la compra de 100 frascos de Ibuprofeno, 4.000 cm de Sulfato Ferroso y 8.000 cm de Sertralina 50 mg. Para Consultorio de Requinoa al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

LABORATORIO CHILE S A
RUT 77.596.940-7

\$ 234.000

TOTAL ADJUDICADO \$ 234.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.04.004 de Productos Farmacéuticos del Departamento de Salud de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/SAC/MM/mm.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)